

# RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 164 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

05 DIC. 2017

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"; en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, a través del Oficio Circular No. 013-2017-EF/50.05 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas hacen la invitación para asistir a los Talleres de presentación de metas del "Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Plan de Incentivos) del año 2018"; en la cual solicitan la participación del Coordinador Plan de Incentivos, habiendo sido designado el Gerente Municipal con tales fines; el cual se desarrollará el día 06 de Diciembre del 2017, según anexo adjunto.

Que, mediante Memorando N° 200-2017-GM-A/MPJB el Mg. Richard Villavicencio Flores como Gerente Municipal, solicita tramitar viáticos en calidad de Coordinador Plan de Incentivos, a fin de participar en el taller de presentación de metas del "Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (Plan de Incentivos) del año 2018".

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, con Informe No. 457-2017-GAF-GM-A/MPJB remite la Planilla de Viáticos No. 064-2017 a favor del Mg. Richard Villavicencio Flores; por lo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 1069-2017-OPP/MPJB otorga Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, por un monto total de S/ 320.00 (Trecientos Veinte con 00/100 soles).

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y estando a la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía con Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB; con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **AUTORIZAR** la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante el día 06 de Diciembre del 2017 a favor del Sr. Richard Villavicencio Flores como Gerente Municipal en calidad de Coordinador Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, otorgándose la suma de S/ 320.00 (Trecientos Veinte con 00/100 soles) por concepto de viáticos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **AUTORIZAR** se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroga la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MBA. DUVERLY G. LIMACHE QUISPE  
Gerente de Administración y Finanzas (e)